



Servicio de Padrón
DECLARACION JURADA

D/Dña.....
con D.N.I....., en calidad de.....(I)
de la vivienda sita en C/.....portal nº.....
piso..... mano

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la/s persona/s que a continuación se relaciona/n va/n a tener su residencia habitual en el domicilio anteriormente indicado, autorizando al Ayuntamiento de Okondo para que realice, en su caso, las pesquisas oportunas tendentes a verificar el hecho declarado.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I PERMISO RESIDENCIA PASAPORTE

Y quedando enterado del contenido de los artículos 390 y 392 del Código Penal, tipificadores del delito de falsedad en documento público, cuyo texto y explicaciones complementarias he leído en la parte inferior del presente documento, firmo el mismo en prueba de conformidad.

En Okondo, a..... de..... de.....

FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA: Presentar D.N.I del declarante o fotocopia del mismo
D.N.I. original de la(s) persona(s) que se quiera(n) empadronar
En caso de menores, Libro de Familia.

(I) Propietario, Inquilino, Cabeza de Familia, Empadronado.

CODIGO PENAL.- Capítulo II, Sección 1ª

390.- Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en ejercicio de sus funciones, cometa falsedad:

...4º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

392.- El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en el artículo anterior, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

NOTAS: 1.- Son documentos oficiales lo que provienen de las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio) para satisfacer las necesidades del servicio o función pública, y de los demás entes o personas jurídico-públicas para cumplir sus fines institucionales (Sentencia del Tribunal Supremo de 01/07/87).

2.- Son documentos oficiales: las instancias, solicitudes o impresos, que tienen por finalidad iniciar un expediente administrativo o determinar una resolución o acto de esta índole (Sentencia del Tribunal Supremo de 20/01/86, 15/12/86 y 08/07/88) los documentos incorporados a un proceso (Sentencia del Tribunal Supremo de 10/06/86) etc.